

Necochea, 31 de Mayo de 2.024.-

A LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE NECOCHEA
USUARIO NRO: 1.100.-
S / D.-

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Presidenta del Consejo de Administración de la **USINA POPULAR COOPERATIVA "SEBASTIAN DE MARIA"** de Necochea, a efectos de hacerle conocer la situación legal existente en relación a la deuda por usted contraída para con esta entidad cooperativa, por vuestros distintos suministros de energía eléctrica.-

A tal fin cumpla en informarle que la deuda registrada por consumo eléctrico a la fecha asciende a la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE (\$1.324.801.527)**, sin intereses, los que serán calculados al momento del efectivo pago.-

En tales antecedentes, **INTIMOLE** para que en el perentorio plazo de **60 (sesenta) días** de recibida la presente regularice la deuda en mora informada ut supra, bajo apercibimiento de proceder a la interrupción de los suministros eléctricos.

Se remite copia al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA). Que Ud. debidamente notificado.-

Sin otro particular, lo saludo atte.-

Usina Pop. Coop. Ltda. de Necochea
"Sebastián de María"
PILAR ANTONIA VITALE
PRESIDENTA